

Árboles de Decisión Para COVID-19 Escuelas K-12

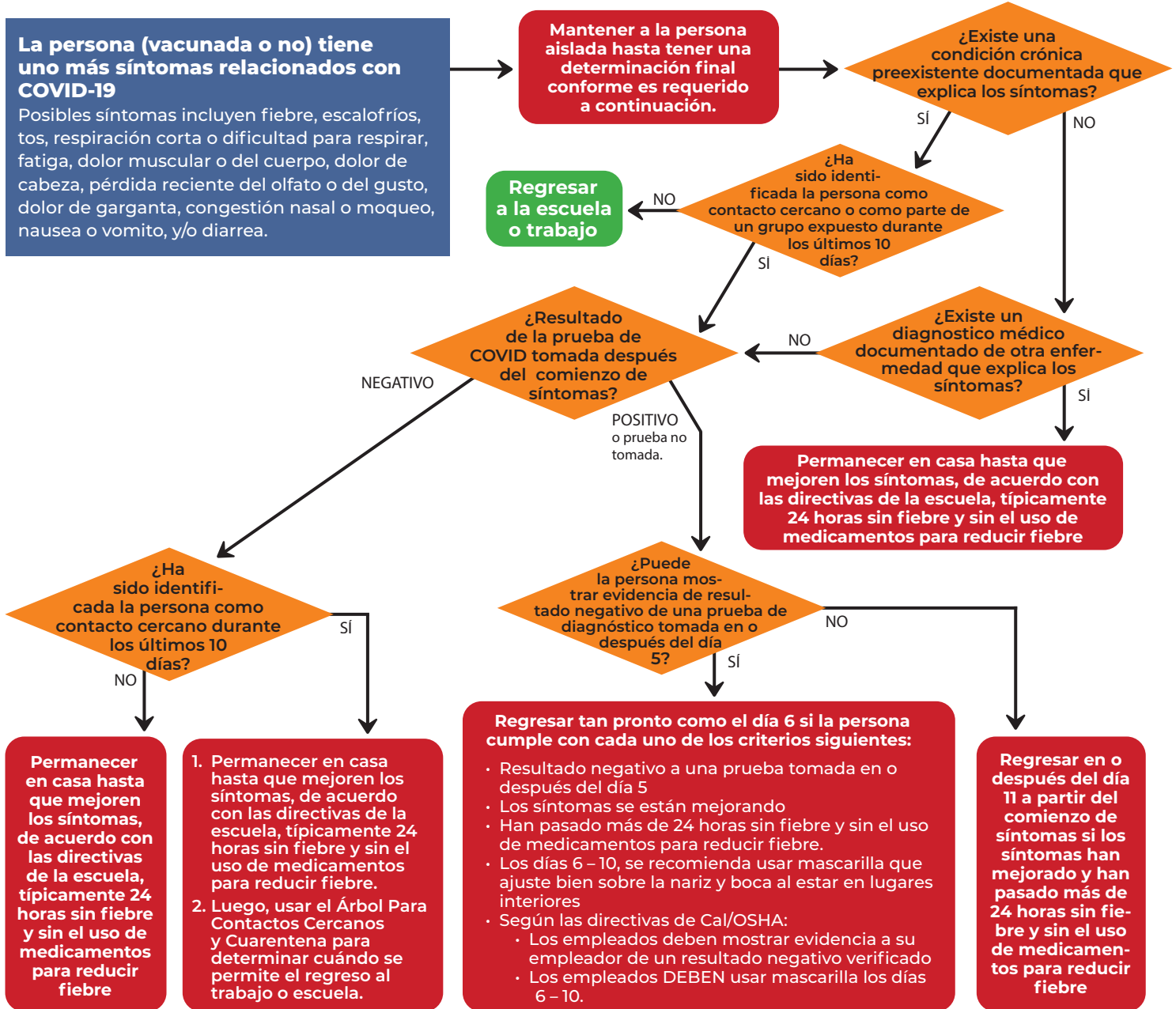
18 de agosto, 2022

Actualizaciones: Los Árboles de Decisión se han actualizado para aclarar cuáles elementos son requeridos y cuáles son recomendaciones para mejores prácticas.

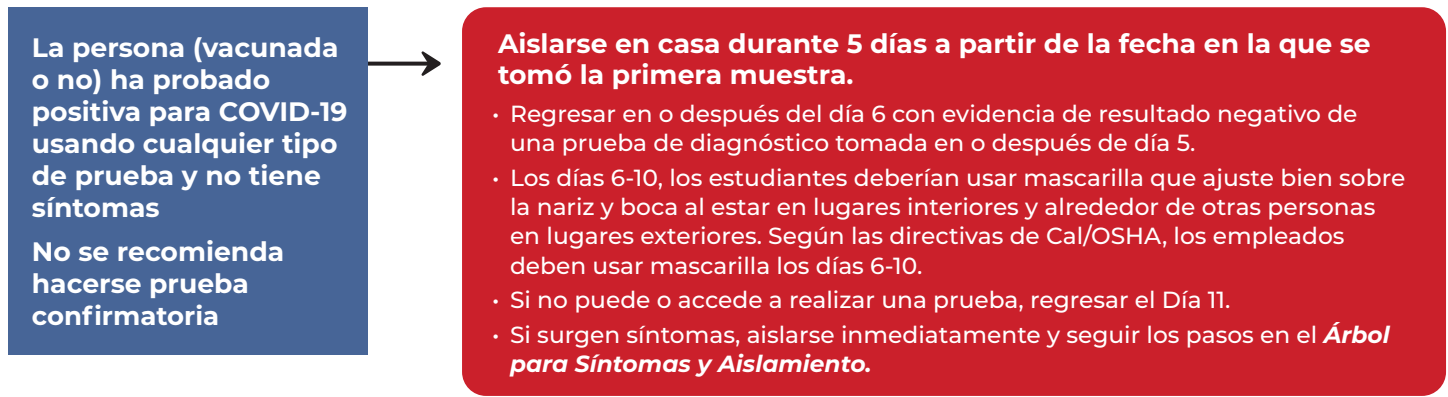
Si la persona...

- Tiene **síntomas**, usar el **Árbol Para Síntomas y Aislamiento**
- Ha **probado positivo** y **no tiene síntomas**, usar el **Árbol Para Asintomáticos Positivos**
- Ha sido identificada como **contacto cercano** y **no tiene síntomas**, usar los **Árboles Para Contactos Cercanos y Cuarentena**

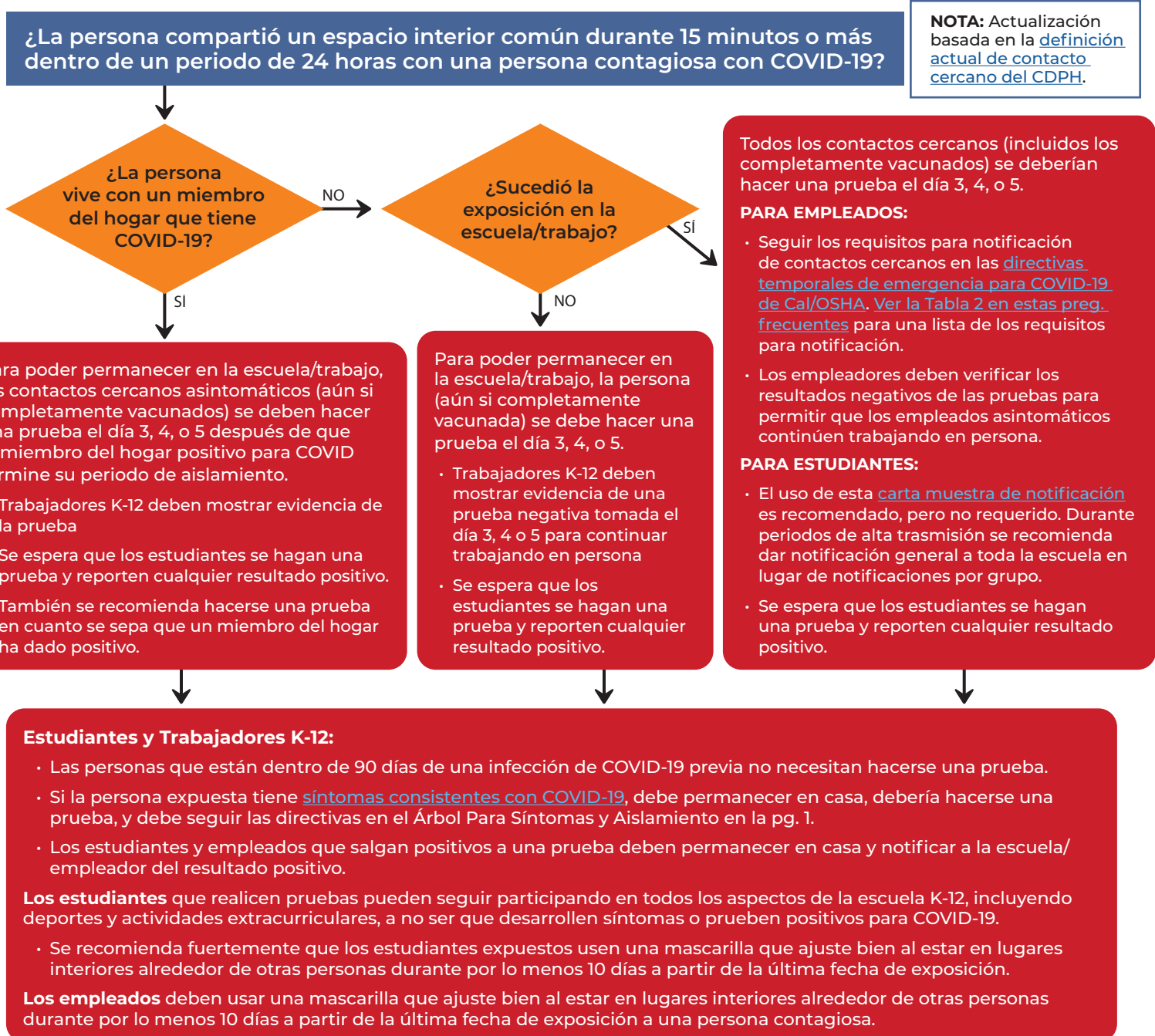
Árbol Para Síntomas y Aislamiento Para Estudiantes y Trabajadores K-12



Árbol Para Asintomáticos Positivos Para Estudiantes y Trabajadores K-12



Árbol Para Contactos Cercanos Para Estudiantes y Trabajadores K-12



Tipos de Pruebas Según la Circunstancia

Circunstancia	Tipos de Pruebas Apropriadas
Persona con síntomas (Para prueba inicial cuando surgen síntomas)	<ul style="list-style-type: none"> • Antígeno es aceptable como paso inicial cuando surgen síntomas, pero si la persona con síntomas recibe un resultado negativo a una prueba de antígeno, se recomienda que permanezca aislada mientras espera resultado de una prueba confirmatoria (antígeno, PCR, u otro NAAT). La primera prueba de antígeno debe ser administrada después del comienzo de síntomas. Cuando se utilicen pruebas confirmatorias, la segunda prueba debe administrarse al menos 12 horas después de la primera. Si ambas pruebas son negativas, la persona puede finalizar el aislamiento cuando sus síntomas estén mejorando y haya estado libre de fiebre durante al menos 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre. • PCR u otro NAAT
Regresar de aislamiento antes del Día 11	<ul style="list-style-type: none"> • Antígeno es recomendable para personas cuyos síntomas se están mejorando para determinar si pueden regresar a la escuela o trabajo el día 6-10. Es menos probable que las pruebas de antígeno detecten el virus más allá del periodo de contagio del individuo. • PCR u otro NAAT son aceptables
Pruebas de detección obligatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Antígeno es preferible porque da un resultado rápido. • PCR u otro NAAT

Pruebas Realizadas en Casa

ESTUDIANTES: Las escuelas pueden aceptar los resultados de las pruebas realizadas en casa para los mismos usos para los cuales se aprueban las pruebas de antígeno. Se les alienta a las escuelas a usar uno de los medios descritos en la [Orientación Para Uso de Pruebas de Venta Libre](#) para verificar los resultados de las pruebas administradas en casa. Consultar la sección, "¿Cuáles son las mejores prácticas para la verificación de los resultados de la autocomprobación?" para recomendaciones específicas.

EMPLEADOS: De acuerdo con Cal/OSHA, una prueba de COVID-19 de venta libre (over the counter/OTC) puede ser autoadministrada y autoleída si se proporciona una verificación de los resultados, como una fotografía con fecha y hora del resultado, o bien una prueba de venta libre que incluya un reporte digital con la fecha y hora. Estas directivas se encuentran en las [preguntas frecuentes de Cal/OSHA del 7 de mayo, bajo la sección de pruebas](#).

ESTUDIANTES y EMPLEADOS: Cuando es usado para una persona que tiene síntomas, el Condado de San Diego recomienda que un resultado negativo a una prueba de antígeno sea confirmado por una prueba confirmatoria (antígeno, PCR u otra prueba NAAT) administrada al día siguiente, y que la persona se aisle mientras espera el resultado de esa prueba.

Requisitos de Salud Pública Para Notificación

De acuerdo con el [Título 17 del CCR, Sección 2508](#) (mencionado en las directivas escolares del CDPH), "Será el deber de cualquier persona a cargo de un escuela pública o privada, kínder, internado o guardería de informar de inmediato al oficial de salud local sobre la **presencia o sospecha de presencia** de cualquier enfermedad transmisible". La [Sección 2500 del CCR](#) (también mencionado en las directivas escolares) incluye el COVID-19 en la lista de lo que debe ser reportado. Los servicios de salud pública del condado (PHS) han informado a SDCOE que las escuelas/empleadores **deben reportar a PHS** información sobre todos los casos positivos que hubo en un plantel escolar mientras eran infecciosos, incluidos los resultados de pruebas OTC reportados por padres de familia y empleados.